



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 107, fecha: lunes, 05 de Junio de 2017

MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS ALTO HENARES BADIEL

MANCOMUNIDAD ALTO HENARES BADIEL ANUNCIO DEFINITIVO
PRESUPUESTOS EJERCICIO 2017

1700

Aprobado definitivamente el Presupuesto General de la Mancomunidad de Municipios Alto Henares Badiel para el 2017, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General, de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:



RESUMEN DEL PRESUPUESTO A NIVEL CAPÍTULOS

Presupuesto de Gastos

CAPITULO	CONCEPTO	EUROS
	Presupuesto de gastos A) OPERACIONES NO FINANCIERAS A.1 OPERACIONES CORRIENTES	
1.	Gastos de personal	96.737,80
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	104.676,78
3.	Gastos financieros	50,00
4.	Transferencias corrientes	43.000,00
6.	A.2 OPERACIONES DE CAPITAL	
	Inversiones reales	8.000,00
7.	Transferencias de capital	
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8.	Activos financieros	
9.	Pasivos financieros	
	TOTAL.....	252.464,58

CAPITULOS	CONCEPTO	EUROS
	Presupuesto de Ingresos	
1.	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS B) A.1 OPERACIONES CORRIENTES Impuestos directos	
2.	Impuestos indirectos	
3.	Tasas y otros ingresos	1.446,58
4.	Transferencias corrientes	251.018,00
5.	Ingresos patrimoniales	
6.	A.2 OPERACIONES DE CAPITAL Enajenación de inversiones reales	
7.	Transferencias de capital	
8.	B) OPERACIONES FINANCIERAS Activos financieros	
9.	Pasivos financieros	
	TOTAL.....	252.464,58



ANEXO DE PERSONAL

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO QUE SE PROPONE INTEGREN LA PLANTILLA DE
ESTA ENTIDAD

Denominación: Secretario- Interventor; Grupo: A2, Titulación Académica:
Diplomado_ Observaciones: Acumulación.

Denominación; 3 conductores. Laboral fijo.

Podrá interponer recurso contencioso administrativo contra el referido Presupuesto en un plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOP las personas y entidades y por los motivos dados en los artículos 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El Presidente, en Jadraque a 8 de mayo de 2.017. Santos Andrés Andrés